RAMA JUDICIAL REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 039 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



LISTADO DE ESTADO

Fecha de Fijación: 02/08/2024

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105039-20240011200	Ordinario de primera Instancia	CAMILO NAVARRO BERGANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	AUTO ADMITE DEMANDA	01/08/2024	Anexo
110013105039-20240016800	Ordinario de primera Instancia	CLAUDIA LILIANA LOPEZ ALBARRACIN	WINDOOR SOLUTIONS SAS	AUTO ADMITE DEMANDA	01/08/2024	Anexo
110013105039-20240017200	Ordinario de primera Instancia	JUAN RAFAEL OSPINA MUNOZ	COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y DE CESANTIAS PROTECCION S.A., SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS, SOCIEDAD ADMINISTRADORA	AUTO ADMITE DEMANDA	01/08/2024	Anexo
110013105039-20240023300	Ordinario de primera Instancia	JESUS MARIA OCHOA DIAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	01/08/2024	Anexo
110013105039-20240023400	Ordinario de primera Instancia	YANETH DEL ROSARIO CANCHILA TATIS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	01/08/2024	Anexo
110013105039-20240023600	Ordinario de primera Instancia	LUIS ALBERTO ORTEGON LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	01/08/2024	Anexo
110013105039-20240023700	Ordinario de primera Instancia	EDGAR BARAJAS ORTIZ	C & M CONSULTORES S.A.S	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	01/08/2024	Anexo
110013105039-20240023800	Ordinario de primera Instancia	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A./ARL COLMENA, POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	AUTO ADMITE DEMANDA	01/08/2024	Anexo
110013105039-20240015700	Ejecutivo Laboral	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	CORVESALUD S.A.S	AUTO LIBRA MANDAMIENTO PAGO	01/08/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/08/2024 SE FIJA POR UN DIA EL PRESENTE ESTADO EN EL HORARIO HÁBIL JUDICIAL DEL DESPACHO RESPECTIVO.

ANDREA GALARZA PERILLA SECRETARIO